PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 17/2018 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la CONTRATANTE y la firma **MEGAPAR INGENIERIA S.A.**, con R.U.C. N° 80075645-2, domiciliada en El Carmen N° 2634 casi Waldino Lovera, Fdo. De La Mora, Paraguay, representada para este acto por **JULIO DANIEL ARRUA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.191.264, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al contrato abierto Nº 17/2018, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, correspondiente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO NACIONAL**, y deciden modificar la cláusula Nº 6 del contrato, extendiendo el plazo, para la ejecución del monto máximo del contrato, según lo establecido en el inciso e) del artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 844/2018, quedando establecida como sigue:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de mayo de 2019.

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

JULIO DANIEL ARRUA GONZALEZ
PROVEEDOR

MEGAPAR
Ingeniería S.A.